

PROVINCIA | Tribunales/Seguridad

El SEPRONA investiga el uso masivo de lazos y cepos prohibidos en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas

La Guardia Civil ha intervenido 20 lazos de acero y dos cepos mecánicos con aves vivas como reclamo, y ha localizado restos de al menos nueve animales silvestres

Redacción/Priego Digital

Miércoles 19 de agosto de 2026 - 19:00



La Guardia Civil, a través del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), investiga a dos personas físicas y a una persona jurídica por un presunto delito continuado contra la flora y la fauna silvestre en el interior del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.

Según ha informado la Guardia Civil en una nota de prensa, la actuación se enmarca en las investigaciones desarrolladas para la aplicación de la Estrategia Andaluza contra el Veneno y el uso de medios ilícitos de caza.

Lazos de acero y cepos mecánicos

La investigación se inició tras una inspección técnico-policial realizada por especialistas de la Patrulla de Protección de la Naturaleza (PAPRONA), en colaboración con agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y con el apoyo de una unidad canina especializada.

Durante el rastreo perimetral de una explotación ganadera situada en una zona de alto valor dentro del espacio protegido, los agentes localizaron un amplio despliegue de artes de caza prohibidas preparadas para actuar.

En total, fueron intervenidos e inutilizados 20 lazos de acero trenzado, instalados en distintos pasos de fauna del vallado, así como dos cepos mecánicos de presión camuflados bajo la hojarasca.

Estos dispositivos contaban con jaulas anexas en cuyo interior se encontraban palomas vivas utilizadas como cebo o reclamo, con el objetivo de atraer a los animales hacia las trampas.

Restos de fauna silvestre

La Guardia Civil subraya la falta de selectividad de estos métodos, ya que durante la inspección se localizaron restos óseos correspondientes a un mínimo de nueve ejemplares de fauna silvestre.

Entre ellos se identificaron seis zorros, una garduña y un buitre leonado, este último considerado una especie sometida a protección por la normativa ambiental.

Tras las pesquisas dirigidas a determinar responsabilidades, se procedió a la investigación formal de dos personas físicas y una persona jurídica presuntamente relacionadas con los hechos. Las diligencias han sido remitidas al Juzgado de Instrucción competente y a la Fiscalía de Medio Ambiente de Córdoba.

Grave impacto ecológico

Desde la Guardia Civil se advierte de la gravedad ecológica que supone el uso de este tipo de artes prohibidas, al tratarse de métodos no selectivos que pueden afectar tanto a especies cinegéticas como a ejemplares protegidos.

Asimismo, la eliminación de depredadores y de especies con funciones relevantes dentro del ecosistema

puede alterar el equilibrio natural y la cadena trófica, especialmente en espacios de elevado valor ambiental como el Parque Natural de las Sierras Subbéticas.